



PERMISO ADMINISTRATIVO A SEPULVEDA GARRIDO GERARDO ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO N° 1452
CHILLAN VIEJO, 15 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3321 del 27/11/2021 que Aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **SEPULVEDA GARRIDO GERARDO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **SEPULVEDA GARRIDO GERARDO**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 09/03/2021, quedándole disponible 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



15 MAR 2021